

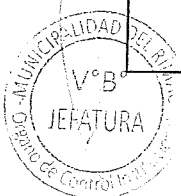
Formato Apéndice 2

I. Información general:

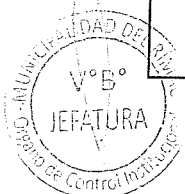
N° de formato:	2023-2164-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

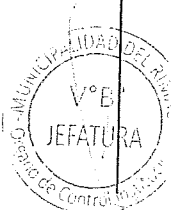
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2013- OCI/2164	Informe Largo (Administrativo)	1	AL CONCEJO MUNICIPAL: En cumplimiento con su función fiscalizadora que la Ley Orgánica de Municipalidades les faculta, cautelar que los actos de la administración municipal conduzcan a los intereses de la Municipalidad, por lo que en el ejercicio de sus funciones verifiquen la oportuna aplicación de las recomendaciones contenidas en el presente informe, así como adoptar los mecanismos correctivos necesarios a fin de evitar transgresiones a la normativa correspondiente, tal como se exponen en el presente informe.	No Implementada
001-2013- OCI/2164	Informe Largo (Administrativo)	3	AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC: Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, comunique a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que disponga a la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración de los estados de ingresos y egresos del programa del Vaso de Leche años 2010 y 2011 y sus respectivas notas de dichos estados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa correspondiente.	No Implementada
027-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Alcaldía de la Entidad: Que el Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, establezcan procedimientos que les permita llevar un control efectivo y seguimiento oportuno de la ejecución presupuestaria a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas.	Pendiente
027-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Alcaldía de la Entidad: Requiera a la Gerencia Municipal, que las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planificación y Presupuesto adopten las acciones pertinentes a efecto de llevar un control efectivo de los saldos de créditos presupuestarios y disponibilidad presupuestal, a efecto de evitar anular compromisos y devengados de gastos, así como, gestionar reconocimientos de deuda, pese a contar con saldo presupuestal o autorizar gastos sin contar	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>con la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>A la Alcaldía de la Entidad:</p> <p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen y documenten los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos de los activos y pasivos en los estados financieros.</p>	Implementada
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que la Gerencia Municipal, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar acciones efectivas que aseguren, de producirse transferencias de gestión y/o cargos en el corto plazo, se deje constancia de la entrega y recepción de los análisis de saldos y documentación de soporte, así como, de las acciones de sinceramiento y depuración contable que permita la normal continuidad de las actividades iniciadas.</p>	Implementada
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>A la Alcaldía de la Entidad:</p> <p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen y documenten los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos del efectivo y equivalente de efectivo que se muestran en los estados financieros.</p>	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que la Gerencia Municipal exija a la Gerencia de Administración y Finanzas se acredite previamente al cierre del periodo 2022, el acta de conciliación entre los saldos contables y los libros bancos por parte de las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería, a fin de establecerse las diferencias a ser aclaradas y disposición de efectivo real.</p>	Implementada
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>A la Alcaldía de la Entidad:</p> <p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que se continúe con el cumplimiento del proceso de depuración y sinceramiento contable en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos presentados por multas, sanciones y otros como parte de las Otras Cuentas por Cobrar que se muestran en los estados financieros.</p>	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que la Gerencia Municipal requiera a la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Rentas, realizar antes del cierre del periodo 2022, la conciliación de las cifras contables con los saldos reales de los adeudos que se mantienen por concepto de multas, sanciones y otros al 31 de diciembre, a efectos de sustentar</p>	En Proceso



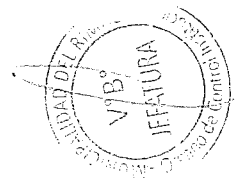
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	7	la integridad de los saldos o de acreditar las diferencias por sincerar o aclarar. Requiera a la Gerencia Municipal, dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Rentas, para que evalúe el deterioro de las Cuentas por Cobrar Diversas, por concepto de Gastos y Costas, en el marco de la normativa vigente, a efecto de efectuar los ajustes contables para su presentación razonable en los estados financieros del 2022.	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	8	A la Alcaldía de la Entidad: Que la Gerencia Municipal, solicite a la Procuraduría Pública Municipal, realizar la reclasificación de los expedientes judiciales en favor de las AFP que se muestran en calidad de cosa juzgada en el aplicativo ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado¿ y que afectan los saldos de las Cuentas por Pagar, a fin de que se muestren para efectos de control, en Cuentas de Orden (estado de tramite), lo cual permitirá a la Subgerencia de Contabilidad generar los ajustes respectivos para el sinceramiento de las obligaciones financieras, considerando que desde el año 2017 la entidad se encuentra acogida al régimen del REPRO-AFP que suspende toda cobranza judicial derivada de aportes impagos anteriores al 31 de diciembre de 2015.	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	9	A la Alcaldía de la Entidad: Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen y documenten los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos de la cuenta Vehículos, Maquinarias y Otros (neto).	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	10	La Gerencias de Administración y Finanzas, deberá realizar las coordinaciones tendientes a asegurar que la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, en el marco de sus funciones, concluya con las acciones post inventario que permita contar con los elementos suficientes para la acreditación de la información patrimonial y/o emisión de los actos resolutiveos respectivos, según las distintas brechas determinadas en el inventario 2021.	En Proceso
028-2022- SOA/0086	Reporte de Deficiencias Significativas	11	A la Alcaldía de la Entidad: Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que se continúe con el cumplimiento del proceso de depuración y sinceramiento contable en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos de edificios y construcciones y de los activos no producidos que se muestran en los estados financieros de la municipalidad.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: **Municipalidad Distrital del Rímac**
 Período de Seguimiento: **Enero a junio de 2023**

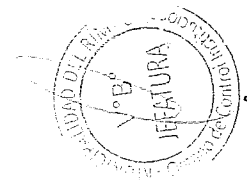
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN
20075-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad no presentó el informe anual del uso del presupuesto institucional en materia de discapacidad a la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, a la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república y al consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad (CONADIS), correspondiente al año fiscal 2021; situación que afectó los intereses del estado, al no transparentar los resultados de su gestión a favor de la población con discapacidad; así como, ser pasible de sanciones y/o multas por parte del ente rector.	Pendiente
18230-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad ha remitido solicitudes de próformas en la plataforma de Perú Compras bajo el método especial de contratación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, generándose el estado de "Próforma Colizada", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento de las causas que lo motivaron; situación que afecta la atención oportuna de las necesidades de la entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como el control social ejercido por parte de la ciudadanía.	Pendiente
21789-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad no ha registrado el Plan de Gobierno Digital y/o Proyectos o Iniciativas en el Marco de la Ley de Gobierno Digital, en el aplicativo Informático dispuesto por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, situación que afecta la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de las normativas en materia de gobierno, transformación y confianza digital por parte de la autoridad téniconormativa sobre la materia, y con ello la digitalización de los procesos y la prestación de servicios digitales que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.	Pendiente
4526-2023-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad no registró ni aprobó la consistencia del programa multiannual de inversiones (PMI) 2023-2025 con la Ley n° 31638, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, en el módulo de programación multiannual de inversiones (MPMI); situación que afecta la ejecución de las inversiones durante el año fiscal 2023 y la realización del seguimiento y evaluación del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la cartera de inversiones del PMI ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.	Pendiente
027-2022-3-0086	Reporte de deficiencias significativas (RDS) a la información presupuestaria	1	A la Alcaldía. Que el Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, establezcan procedimientos que les permita llevar un control efectivo y seguimiento oportuno de la ejecución presupuestaria, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas.	Pendiente
		2	Requiera a la Gerencia Municipal, que las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planificación y Presupuesto adopten las acciones pertinentes a efecto de llevar un control efectivo de los saldos de crédito presupuestarios y disponibilidad presupuestal, a efecto de evitar anular compromisos y devengados de gastos, así como, gestionar reconocimientos de deuda, pese a contar con saldo presupuestal o autorizar gastos sin contar con la disponibilidad presupuestaria.	Pendiente



1	<p>A la Alcaldía:</p> <p>2. Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sincieramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que realicen y documenten los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos de los activos y pasivos en los estados financieros</p> <p>Plazo: Resultado del Avance en 2022 y finalización en 2023.</p>	Implementada
2	<p>Que la Gerencia Municipal, disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar acciones efectivas que aseguren, de producirse transferencias de gestión y/o cargos en el corto plazo, se deje constancia de entrega y recepción de los análisis de saldos y documentación de soporte, así como, de las acciones de sincieramiento y depuración contable que permita la normal continuidad de las actividades iniciadas.</p> <p>Plazo: Marzo de 2023</p>	Implementada
3	<p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sincieramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que se realicen y documenten los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos del efectivo y equivalente del efectivo que se muestran en los estados financieros.</p> <p>Plazo: Resultado del Avance en 2022 y finalización en 2023.</p>	En proceso
4	<p>Que la Gerencia Municipal exija a la Gerencia de Administración y Finanzas, se acredite previamente el cierre del periodo 2022, el acta de Conciliación entre los saldos contables y los libros bancos por parte de las Subgerencias de Contabilidad y tesorería, a fin de establecerse las diferencias a ser acreditadas y disposición en efectivo real.</p> <p>Plazo: Febrero de 2023</p>	Implementada
5	<p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que se continúe con el cumplimiento del proceso de depuración y sincieramiento contable en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, efecto de que se realicen los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos presentados por multas, sanciones y otros como parte de Otras Cuentas por Cobrar que se muestran en los estados financieros.</p> <p>Plazo: Resultado del Avance en 2022 y finalización en 2023.</p>	En proceso
6	<p>Que la Gerencia Municipal requiera a la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Rentas, realizar antes del cierre del periodo 2022, la conciliación de las cifras contables con los saldos reales de los adeudos que se mantienen por concepto de multas, sanciones y otros al 31 de diciembre, a efectos de sustentar la integridad de los saldos o de acreditar las diferencias por sincerar y aclarar.</p> <p>Plazo: Febrero de 2023.</p>	En proceso
7	<p>Requerir a la Gerencia Municipal, dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Rentas, para que evalúe el deterioro de las Cuentas por Cobrar Diversas, por concepto de Gastos y Costos en el marco de la normativa vigente, a efecto de efectuar los ajustes contables para su presentación razonable en los estados financieros del 2023.</p> <p>Plazo: Febrero de 2023.</p>	En proceso
8	<p>Que la Gerencia Municipal, solicite a la Procuraduría Pública Municipal, realizar la reclasificación de los expedientes judiciales en favor de las AFP que se muestran en calidad de cosa juzgada en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" y que afecten los saldos de las Cuentas por Pagar, a fin de que se muestren para efectos de control, en Cuentas de Orden (estado de trámite), lo cual permitirá a la Subgerencia de Contabilidad generar los ajustes respectivos para el sincieramiento de las obligaciones financieras, considerando que desde el año 2017 la entidad se encuentra acogida al régimen 9de REPRO-AFP que suspende toda cobranza judicial derivada de aportes impagos anteriores al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Plazo: 2022</p>	En proceso

Reporte de Deficiencias Significativas (RDS) a la información financiera.

028-2022-3-0086



	<p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, en calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para que se continúe con el cumplimiento del proceso en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, a efecto de que realicen y documenten los ajustes correspondiente que permitan la presentación razonable de los saldos de la cuenta Vehículos, maquinarias y Otros (neto).</p> <p>Plazo: Resultado del avance en 2022 y finalización en 2023.</p>	En proceso
9	<p>Las Gerencias de Administración y Finanzas, deberá realizar las coordinaciones tendientes a asegurar que la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, en el marco de sus funciones, concluya con las acciones post inventario que permite contar con los elementos suficientes para la acreditación de la información patrimonial y/o emisión de los actos resolutivos respectivos, según las distintas brechas determinadas en el inventario 2021.</p>	En proceso
10	<p>Requerir a la Gerencia Municipal dar instrucción a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que se continúe con el cumplimiento del proceso de depuración y sinceramiento contable en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente a efecto de que se realicen los ajustes correspondientes que permitan la presentación razonable de los saldos de edificios y construcciones y de los activos no producidos que se muestran en los estados financieros de la municipalidad.</p> <p>Plazo: Resultado del avance en 2022 y finalización en 2023.</p>	En proceso
11		

Fuente: Sistema de Control Gubernamental: estado situacional de recomendaciones – Mejora de Gestión – Informes emitidos desde 01/01/2022 al 07/07/2023

